

Funcionarios docentes y TAS de Fing,

El Departamento de Recursos Humanos informa sobre la resolución tomada por el CDG comunicada en la Circular N° 9-21-CDG, Exp.: 014000-502310-21

Montevideo, 8 de diciembre de 2021

SR. DECANO/DIRECTOR/JEFE

De mi mayor consideración:

Para su conocimiento y demás efectos, cúpleme comunicarle la Resolución N° 112 adoptada por el Consejo Delegado de Gestión de la Universidad de la República, en sesión de fecha 6 de diciembre de 2021:

Atento a lo informado por la Dirección General de Personal y la Dirección General de Administración Financiera, y a lo propuesto por el Pro Rectorado de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 2184.21:

- 1) Aprobar que en caso de multas GAFI originadas por gestiones no realizadas por el funcionario, se proceda al descuento del monto de las mismas de sus haberes.
- 2) Comunicar ampliamente la presente resolución.

(6 en 6)

Fdo. Sr. Daniel Rodríguez – Director de División Secretaría General